

PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

MARCOS ANTONIO PICHILINGUE GOMEZ

Presidente

*Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la
Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)*

PRESENTACIÓN

La OCDE es un organismo intergubernamental que nace oficialmente en 1961 con la entrada en vigencia de su convención. Actualmente agrupa a 37 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

Con fecha 01 de diciembre de 2016, a propuesta de la entonces Presidente del Congreso de la República, Dra. Luz Salgado Rubianes, el Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad, la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación de Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con el propósito de involucrar a la Representación Nacional en la consecución del ingreso de nuestro país al seno de la OCDE.

En tal sentido, el Congreso de la República, como depositario de la función legislativa del Estado, por intermedio de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se propone emprender el desarrollo de una estrategia progresiva de incorporación de Perú a los comités y grupos de trabajo de la OCDE, en coordinación con los diversos sectores de la administración pública.

Así mismo, siendo función del Congreso de la República el control político, esta Comisión también se plantea como objetivo el seguimiento de las prioridades de las políticas públicas en los aspectos de mejoras sostenibles y equitativas en el bienestar y el crecimiento económico, en lo correspondiente a su diseño, formulación y ejecución. Por tal, El presente Plan tiene por objetivo aportar al proceso de incorporación del Perú a la OCDE, desarrollando espacios de participación y colaboración entre el Poder Ejecutivo — Legislativo y la Ciudadanía, contribuyendo al debate público sobre las reformas que Requiere el Estado Peruano para la consolidación económica y social del Perú, y su Posicionamiento entre los países de la OCDE.

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano suscribió, el 08 de diciembre de 2014, un Acuerdo y un Memorándum de Entendimiento que estableció el “Programa País”, el mismo que tenía Como objetivo la elaboración de catorce estudios sobre políticas públicas, apoyo para su implementación enfocado a compartir conocimientos entre pares, proyectos para la creación de capacidades, la participación del Perú en los Comités de la OCDE, así como su adhesión a ciertos instrumentos legales de la organización. Este compromiso político se ha realizado a satisfacción de las partes, pero aún se requieren emprender reformas que permitan la consolidación de las políticas públicas del Perú y su posicionamiento entre los miembros de la OCDE.

Actualmente la OCDE está conformada por 37 países y sus miembros son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Turquía.

Entre las ventajas de ser país miembro de la OCDE, podemos señalar:

- La OCDE es un aliado para el desarrollo al ser un referente oficial en materia de políticas públicas y buenas prácticas de gestión de gobierno. Las políticas públicas y las buenas prácticas de la gestión de gobierno permiten disminuir la brecha entre las expectativas de los ciudadanos y las capacidades del estado para satisfacerlas. Los países miembros de la OCDE, estén sujetos de manera permanente a comparaciones tanto cualitativa y cuantitativa con respecto a otros países, generándoles competitividad.
- Generar credibilidad internacional al país miembros, que sirve como señal a los inversionistas internacionales, de que las políticas públicas implementadas siguen y se miden con estándares altos en áreas como gobierno corporativo, inversión, competencia, mercados financieros, servicios públicos, educación, ambiente y administración pública.
- El país miembros tiene o está en proceso de tener mercados más competitivos en beneficio de los consumidores y reglas de protección al consumidor.
- Generar un vínculo con países desarrollados, permitiendo al país miembro ingresar a una red de contactos permanentes, en temas tan variados como educación, ambiente, asuntos fiscales, comercio, inversión, competencia, tecnología e innovación, estadísticas y mercados financieros, entre otros.

- Los países miembros de la OCDE participan en las decisiones globales a través de comités y grupos de trabajo especializados en temas de diversa índole.
- La membresía brinda un sello de calidad al país miembro en materia económica y política, que aumenta su competitividad en el mercado internacional.

II. INTRODUCCIÓN

1.2 Informe de la OCDE sobre el Impacto mundial del COVID-19.

La OCDE constata que 2020 arranca con el peor trimestre desde el apogeo de la crisis financiera. Los países desarrollados sufren un retroceso del 1,8% que oscila según las medidas de confinamiento entre el -5,8% de Francia, el -3,8% de la zona euro y el -0,9% de Japón.

Las economías desarrolladas sufrieron una caída media del 1,8% entre enero y marzo de 2020 como consecuencia de la propagación de la pandemia de coronavirus, lo que supone el peor trimestre desde el apogeo de la Gran Recesión, que tuvo lugar en el arranque de 2009 como consecuencia de la crisis financiera.

Así lo ha constatado este martes la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en un informe que subraya las fuertes oscilaciones que provoca, dentro del retroceso generalizado, el grado de severidad de las medidas de confinamiento adoptadas en cada país para hacer frente a la pandemia del Covid-19.

Así, en países donde las medidas de confinamiento y cierre de comercios fueron más estrictos, las caídas de PIB fueron más acusadas. Es el caso de Francia, que cede un 5,8% tras la caída del 0,1% del último trimestre de 2019, o de Italia, que cae un 4,7% frente al -0,3% del periodo de octubre a diciembre del año pasado, según los datos provisionales manejados por la OCDE.

Aunque el informe no ofrece datos sobre España, las férreas medidas de confinamiento decretadas bajo el amparo del estado de alarma puesto en marcha el pasado 15 de marzo han situado la economía del país en el grupo de países más afectados. Según el Banco de España, el primer trimestre concluyó con un desplome histórico del 5,2% frente al trimestre anterior.

Las caídas fueron del 2,6% en Canadá, el 2,2% en Alemania y el 2% en Reino Unido, pese a que estas economías cerraron 2019 con un alza del 0,1%, en el

primer caso, un leve paso atrás del 0,1% en el país germano y una situación de tablas, en el caso británico.

En EE.UU. , donde muchos estados recomendaron permanecer en casa a finales del mes de marzo, la reducción de la economía fue menos dramática, pasando del -0,5% al -1,2% en el primer trimestre de este año.

En el extremo contrario, el de Japón, donde las medidas de contención no supusieron tantos cambios en la actividad, la contracción fue de solo el 0,9% en el arranque de 2020, lo que supone una mejora desde el -1,9% del último trimestre del ejercicio anterior.

En la zona euro, la contracción fue del 3,8%, frente al avance del 0,1% en el trimestre anterior, mientras que en el conjunto de la Unión Europea la caída fue del 3,3%, tras crecer un 0,2% entre octubre y diciembre de 2019.

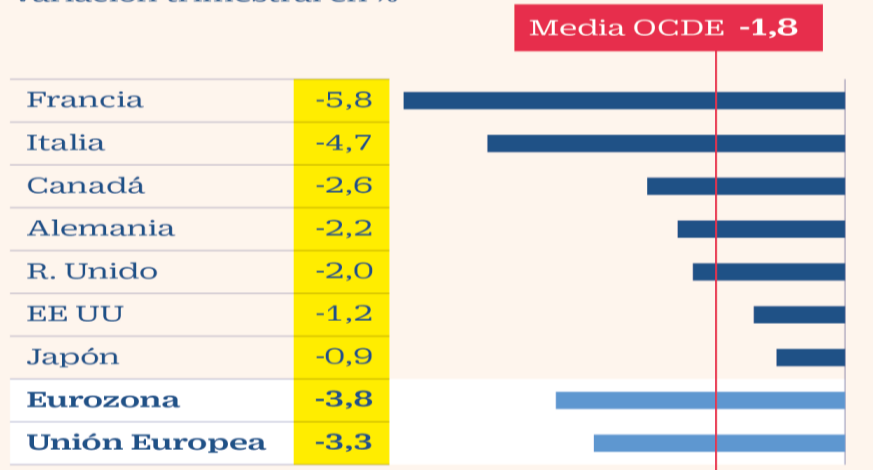
¹De esta forma, el crecimiento anual del PIB de los países que componen la OCDE se ha mermado al -0,8% en el primer trimestre de este año, tras la expansión del 1,6% registrada en el anterior. Entre las grandes economías, este descenso anual varía entre el 0,3% de EE UU y el 5,4% que pierde Francia.

1

2.2. La

Evolución del PIB en los principales países de la OCDE en el primer trimestre de 2020

Variación trimestral en %



OCDE
teme
que
abril y

culminará con “un aumento sin precedentes” del Desempleo Global

Estima que solo en marzo el número de parados del conjunto de países desarrollados aumentó en 2,1 millones hasta alcanzar los 37, un 6% más el impacto de la crisis económica generada por la pandemia del coronavirus Covid-

¹ Fuente: Informe OCDE

19 y las medidas de contención desplegadas se hizo notar ya con fuerza en el empleo en marzo, pero amenaza con haber provocado en abril “un aumento sin precedentes” en el volumen de desempleo global.

Así lo ha anticipado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en un informe que destaca que la tasa de paro de las economías más avanzadas se elevó en 2,1 millones en marzo hasta sumar 37 millones de desempleados. Un alza del 6%.

“La tasa de desempleo de la OCDE aumentó al 5,6% en marzo de 2020 (frente al 5,2% en febrero de 2020), lo que refleja el impacto de la pandemia de Covid-19, mientras que los primeros datos de abril indican un aumento sin precedentes”.

El impacto, advierte la organización, se está cebando en el empleo femenino, que aumenta en 0,5 puntos (hasta el 5,8%), y los jóvenes de 15 a 24 años, con un alza de paro de un punto, hasta el 12,2%.

Hasta el 18 de abril, de otra parte, se han registrado un aluvión de peticiones de desempleo en EEUU hasta alcanzar una tasa de paro del 14,7% (frente al 4,4% de marzo), el nivel más alto de toda una serie que arranca en 1948. En Canadá el paro pasa del 7,8% de marzo al 13%. En ambos casos, la destrucción de empleo es más aguda entre trabajadores temporales.

2.3 El Impacto del COVID-19 en Perú

El COVID-19 invade el globo y nos está afectando a todos. Como medida preventiva, tanto el Perú como muchos otros países han implementado medidas extremas, pero necesarias, para prevenir el contagio, ante esta situación se ha extendido las medidas de aislamiento social obligatorio. De esta manera, continúa conllevando la paralización de la mayoría de los sectores económicos.

El Banco Mundial predice que este año sufriremos una caída de -4.7 % del PBI, el efecto del COVID-19 será más severo y tendríamos una contracción del -5.5 %. Este cálculo considera una economía global en recesión y una alta volatilidad en los mercados financieros, así como en el precio del petróleo y en el precio de nuestros productos minerales y de agro exportación. Además, se espera una paralización completa en el sector turismo, que es la tercera fuente de divisas. Finalmente, los fondos que invierten en el Perú se retraerán por la incertidumbre generada por el virus y por los próximos períodos electorales, tanto en el país como en EE.UU.

La economía del Perú continúa registrando grandes pérdidas. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que el PBI del país cayó 40.9% en abril.

La mayoría de sectores productivos registraron pérdidas por segundo mes consecutivo debido a la paralización generada por la pandemia de COVID-19, sin embargo de los 13 rubros registrados por el INEI, solo tres reportaron cifras positivas durante abril.

Si se compara con lo registrado en el mismo periodo del 2019, este año los sectores más afectados son: alojamiento y restaurantes (-94.55%), construcción (-89.72%), transporte y almacenamiento (-69.11%), comercio (-65.41%), pesca (-57.82%), manufactura (-54.91%).

Asimismo, el sector que más creció en este estado de emergencia fue el financiero y de seguros. Las entidades registraron un incremento de 4.60% a comparación de abril del 2019.

Otros sectores que reportaron un ligero crecimiento fueron los de administración pública y defensa en 3.62% y el agropecuario en un 0.57%, según calcula el INEI.

El decrecimiento de la producción entre enero y abril fue de -13.10% y en los últimos 12 meses se perdió 2.63% en promedio.

2

Sector	Ponderación 1/	Variación Porcentual		
		2020/2019		May 19-Abr 20/
		Abril	Enero-Abril	May 18-Abr 19
conomía Total	100.00	-40.49	-13.10	-2.63
DI-Otros Impuestos a los Productos	8.29	-41.36	-14.71	-3.72
Total Industrias (Producción)	91.71	-40.42	-12.95	-2.54
Agropecuario	5.97	0.57	2.17	2.38
Pesca	0.74	-57.82	-25.26	-19.61
Minería e Hidrocarburos	14.36	-42.29	-14.50	-4.27
Manufactura	16.52	-54.91	-21.35	-6.90
Electricidad, Gas y Agua	1.72	-25.58	-7.92	-0.57
Construcción	5.10	-89.72	-34.89	-9.77
Comercio	10.18	-65.41	-21.67	-4.76
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	4.97	-69.11	-20.70	-6.07
Alojamiento y Restaurantes	2.86	-94.55	-32.40	-6.92
Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	2.66	-1.62	2.46	3.97
Financiero y Seguros	3.22	4.60	3.76	4.30
Servicios Prestados a Empresas	4.24	-61.75	-18.27	-2.78
Administración Pública, Defensa y otros	4.29	3.62	4.46	4.77
Otros Servicios 2/	14.89	-25.96	-5.01	1.05

Bajo este contexto, conforme lo sostiene el Instituto Nacional de Estadísticas Informáticas –INEI, el brote del Covid-19 ha llevado a nuestro país a su paralización de los sectores económicos y a las personas más vulnerables quienes han sido los más afectados.

Esta problemática social alcanzo un punto álgido donde las líneas económico-sociales están rompiendo y llevando a la pobreza a un mayor número de personas. Las decisiones políticas y/o implementación de política pública se ha mostrado débiles y en algunos casos insulsas.

Uno de sus parámetros de la organización de cooperación del desarrollo económico OCDE, es que nuestro país busque acercarse a los servicios del estado a la población vulnerable en zonas rurales dispersas y contribuyamos a la reducción de brechas o carencia de servicios públicos en dicho ámbito, a través de la implementación de sus políticas públicas y de gobernanza pública.

En un marco de incertidumbre exacerbada, contar con información actualizada y fiable es más importante que nunca, tanto para la comisión especial OCDE y como para el sector Programa País, cooperando estrechamente con la comisión multisectorial y los representantes internacionales de la OCDE, así como el

² Fuente: Instituto Nacional De Estadísticas Informáticas -INEI

órgano Mundial de la Salud (OMS), como el órgano principal de las Naciones Unidas para la gestión de este brote; garantizando, junto a la OMS, que las medidas de salud se implementen velando por reducir al mínimo las repercusiones innecesarias en las personas vulnerables, haciendo hincapié en la resiliencia demostrada por el sector económico y prestándonos a apoyar la recuperación; motivo por el cual, en virtud de las facultades de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) del Congreso de la República, le asiste entonces desplegar su mayor esfuerzo para reactivar este importante sector, articulando sus acciones con las entidades especializadas en la materia.

Las materias competenciales de esta Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) son: la política nacional del programa país y de acercamiento del Perú a los estándares de gobernanza y políticas públicas de la OCDE.

la Comisión especial se relaciona con las instituciones públicas que conforman la comisión multisectorial que a continuación se precisan:

- Presidencia de Consejo de Ministros
- Ministerio de relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas.

III.OBJETIVOS.

En atención a la información que precede, la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) del Congreso de la República, tiene como objetivos:

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Realizar un seguimiento efectivo de las políticas públicas, programas, proyectos y actividades en materia de adaptación para el proceso de incorporación del Perú a la OCDE.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Son objetivos específicos de la Comisión:

- 3.2.1** Evaluar los planes y acciones con la comisión multisectorial, en su condición de ente rector, respecto a las actividades de los sectores orientados a la ejecución del Programa País, como consecuencia de la pandemia del Covid-19.
- 3.2.2** Evaluar la política sectorial, los planes y programas de desarrollo en materia económico con la comisión multisectorial, así como su concordancia con la política general del Estado.
- 3.2.3** Hacer seguimiento de la implementación de recomendaciones de la OCDE en políticas públicas para el desarrollo económico, social e institucional del país.
- 3.2.4** Analizar, evaluar y coadyuvar en la política pública de gobernanza orientados a la ejecución del Programa País.
- 3.2.5** Coordinar el desarrollo de iniciativas legislativas con las entidades públicas involucradas en la implementación de recomendaciones OCDE.
- 3.2.6** Aportar al proceso de incorporación del Perú a la OCDE, aportando espacios de participación y colaboración entre el Poder Ejecutivo — Legislativo y la Ciudadanía.
- 3.2.7** Comunicar a la ciudadanía los avances y retos que genera la incorporación del Perú a la OCDE.

IV. ACTIVIDADES.

- La Comisión, a efectos de informar y dar a conocer los diferentes temas vinculados a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recogerá propuestas y realizará talleres, foros, simposios, para lo cual se convocará la participación de la comisión multisectorial, así como de las instituciones académicas y especialistas.
- Requerimientos de información a los sectores involucrados.
- Reuniones con PCM y Sectores Sesiones conjuntas con Comisiones Ordinarias del Congreso de la Republica.
- Foros sobre el proceso incorporación del Perú a la OCDE, Difusión a través de la web y redes sociales

4.1 INVITACIÓN A FUNCIONARIOS.

La Comisión mantendrá una comunicación fluida con los Ministerios y demás funcionarios de las diferentes entidades públicas vinculadas a las acciones previstas en el Programa País, a fin de conocer las políticas públicas, sobre el acercamiento del Perú a los estándares de políticas públicas de la OCDE.

Las entidades públicas, cuyos titulares y demás funcionarios sean invitados a informar, con prioridad son:

4.1.1 Presidencia de Consejos de Ministros-PCM.

4.1.2 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

4.1.3 Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

4.1.4 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

4.1.5 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.

4.1.6 Ministerio de la Producción - PRODUCE.

4.1.7 Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE.

4.1.8 Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

4.1.9 Ministerio del Ambiente –MINAM

4.1.10 Ministerio de Energía y Minas –MINEM.

4.1.11 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo –MTPE.

4.1.12 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –MINJUSDH.

4.1.13 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

4.1.14 Gobiernos Regionales.

4.1.15 Gobiernos Locales.

4.1.16 Otras que la Comisión considere pertinente.

V. AUDIENCIAS PÚBLICAS Y MESAS DE TRABAJO.

La Comisión organizará las audiencias públicas y las mesas de trabajo en los temas que requieran la debida atención especial y soluciones consensuadas entre los ciudadanos, instituciones y los funcionarios de la Administración Pública, incluyéndose a los miembros de la cooperación internacional o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como la Presidencia de Consejos de Ministros y sus Organismos dependientes

En este contexto, se buscará organizar Mesas de Trabajo con la diferentes Direcciones Regionales de Desarrollo Económico, o las unidades orgánicas que hagan sus voces en los Gobiernos Regionales a nivel nacional, a fin de recoger los avances de las políticas pública y su problemática sectorial y las posibles

soluciones respecto a los temas que le son de su competencia y la incidencia, de ser el caso, en materia orientadas a la ejecución del programa país.

En dichas actividades se contará con la siempre valiosa participación de todas las instituciones competentes, especialistas, organizaciones públicas y privadas, con el fin de recabarse información técnica y opiniones sobre las acciones de seguimiento y la elaboración en materia orientadas a la ejecución del programa país y al proceso de vinculación Perú con la OCDE.

VI. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN.

De acuerdo al Cuadro de Comisiones aprobado por el Pleno del Congreso en la presente legislatura, en su sesión 11 de junio 2020, conforme lo acordado en la sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación del 22 de junio de 2020, la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) está integrada por once (11) miembros titulares, la misma que ha quedado conformada de la siguiente manera:

Mesa Directiva

PICHILINGUE GOMÉZ MARCOS ANTONIO

Presidente (Fuerza - Popular)

.....

Vicepresidente
(Partido Morado - PM)

OMONTE DURAND CARMEN

Secretaria
(Alianza por el Progreso -APP)

El listado total de 11 miembros entre titulares se encuentra en el Anexo 1

VII. NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República, este instrumento legal que tiene carácter de Ley Orgánica, es el Reglamento de las Comisiones, y como tal de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en lo que le sea aplicable.

Será de aplicación la Resolución Legislativa N° 02-2020-2021, que modifica el Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de implementar, en circunstancias de gravedad, el desarrollo de sesiones virtuales de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario, que incluyó, entre otros, el artículo 51-A, sobre el desarrollo de sesiones virtuales del Pleno y de los demás órganos de la Organización Parlamentaria, se establecen características especiales para dichas sesiones.

6.1 SESIONES VIRTUALES

Las sesiones ordinarias virtuales de la Comisión se realizarán los días jueves a las 8:00 horas am en la plataforma *Microsoft Teams*, considerando el calendario referencial para el desarrollo de la Semana de Representación, que apruebe la Mesa Directiva del Congreso de la República.

La citación a las sesiones se hará a través de la plataforma *Microsoft Teams* y a los correos electrónicos institucionales de los Congresistas que son miembros titulares de la Comisión especial.

A efectos de lograr un desarrollo de sesiones de forma ordenada, óptima y segura, se observarán las siguientes reglas:

a) Los señores Congresistas que deseen hacer uso de la palabra durante el desarrollo de las sesiones, deberán registrarlo en el chat de la plataforma *Microsoft Teams*, de manera que el Presidente les otorgue la palabra conforme al orden en que se hayan registrado.

b) Todas las votaciones serán de forma nominal y pública, salvo las excepciones que señala el Reglamento del Congreso cuando se decida pasar a una sesión reservada.

c) Antes de cada votación, se procederá a pasar la lista de asistencia, a efectos de verificar el quórum correspondiente para la toma de la decisión.

Si al momento de ser llamado el Congresista miembro titular, para expresar el sentido de su voto, no contesta o no se le escucha por alguna falla técnica u otro motivo, al finalizar la votación se le vuelve a llamar para que exprese su voto; debiendo expresar su voto verbalmente en la plataforma Microsoft Teams de manera que quede registrado en la grabación de la sesión.

6.2. COMUNICACIONES.

Toda comunicación oficial que se haga llegar a la Comisión debe realizarse a través del correo institucional de la comisión.

Lima, 29 de junio de 2020.

Anexo I CUADRO NOMINATIVO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

N°	MIEMBROS TITULARES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	PICHILINGUE GOMÉZ MARCOS ANTONIO	FUERZA POPULAR
2		PARTIDO MORADO
3	OMONTE DURAND CARMEN	ALIANZA POR EL PROGRESO
4	GONZALES CRUZ MOISÉS	ALIANZA POR EL PROGRESO
5	GUTARRA RAMOS ROBLEDO	FREPAP
6	PAREDES EYZAGUIRRE ROSARIO	ACCIÓN POPULAR
7	MENDOZA MARQUINA JAVIER	UNIÓN POR EL PERÚ



8	GUIPLOC RÍOS ROBINSON	PODEMOS PERÚ
9	VÁSQUEZ TAN GRIMALDO	SOMOS PERÚ
10	NOVOA CRUZADO ANTHONY	ACCIÓN POPULAR
11	MONTOYA GUIVIN ABSALÓN	FRENTE AMPLIO